

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1681 /

EN CONCON, 27 JUL 2016

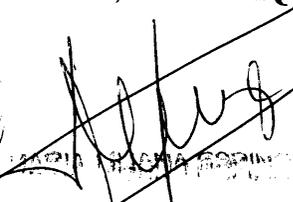
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. Invitación ceremonia "Día del Dirigente Vecinal, para el sábado 06 de agosto del 2016.
- E. Cotización N° 7084, de Hotelería Turismo e Inversiones Ltda., de fecha 22 de julio del 2016.
- F. Solicitud de Pedido N° 35, con fecha 25/07/2016, con firma del Sr. Alcalde Subrogante, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **CONTRÁTESE**, por medio de "Gastos de Representación" los servicios de almuerzo para atención de autoridades e invitados especiales, al proveedor HOTELERIA TURISMO E INVERSIONES LTDA. RUT: 76.177.670-3, para actividad del Día del Dirigente Vecinal por un monto total de \$2.625.664.- IVA incluido.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- OSG/aqc
Distribución:
- 1. Sec. Municipal
 - 2. Adquisiciones
 - 3. Organizaciones Comunitarias

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observa	Revisado
		3